

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 3.809/2021

**EXTINCIÓN DE CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Se tramita en este Organismo la extinción por transcurso del plazo de la siguiente concesión, iniciada de oficio.

**ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA**

Nº EXPEDIENTE: X-1225/2020-CYG.

PETICIONARIO: Doña Dolores Moreno Gómez.

USO: Riego (Leñosos Olivar) 18,00 hectáreas, Doméstico.

VOLUMEN ANUAL (m<sup>3</sup>/año): 27.500,00.

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 2,70.

**CAPTACIÓN:**

Nº DE CAPT.	M.A.S	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
1	Sin Clasificar	Montoro	Córdoba

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 163 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de VEINTE (20) días naturales, contados a partir del inicio de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 30 de septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio, Juan Ramis Cirujeda.